



Buenos Aires, 29 NOV 2013

VISTO el Expediente N° 228/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, los Artículos 19 y 20 de la Ley N° 26.522, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la solicitud de declaración de interés del FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS que se realizará en BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, del 10 al 13 de diciembre de 2013.

Que el Foro mencionado es organizado por la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS de la Presidencia de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Que la actividad tiene por objeto promover un debate público sobre los derechos humanos en el mundo, donde serán tratados sus principales avances y retos, con un enfoque en el respeto a las diferencias, en la participación social, en la reducción de desigualdades y en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos.

Que la Dra. María José GUEMBE, Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL fue invitada a exponer en el panel "Comunicación para el futuro".



111 - 1311.8

Que asimismo de la actividad antes mencionada participarán el titular de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, Martín SABATELLA; el Dr. Damian LORETI; y el presidente de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, Tristán BAUER.

Que ese ámbito permitiría la difusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, además del debate sobre otros temas de interés vinculados a la comunicación audiovisual, principios y derechos de la misma.

Que asimismo se profundizarían las políticas de fomento y promoción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Que esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL tiene como objetivo promover la Ley N° 26.522, sus principios y los derechos del público a través de espacios de participación convocados por organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudio e investigación u otras entidades de bien público en general.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés impulsada por el expediente mencionado en el VISTO.

Que por otra parte mediante Resolución N° 033 de fecha 24 de mayo de 2013, esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL estableció un Régimen de Viáticos para los traslados oficiales del personal de la misma.



Que en virtud del Artículo 4° inciso b) del Anexo I de la mencionada Resolución, el monto del viático a pagar fuera del país será estipulado en cada oportunidad por la Defensora mediante el acto administrativo correspondiente, en función de la actividad oficial a desarrollar.

Que en base a lo expuesto corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL el FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS que se realizará en BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, del 10 al 13 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º: Autorízase el pago de un anticipo de viáticos igual a DOS MIL QUINIENTOS REALES (R\$2.500.-) y MIL PESOS (\$1.000.-) en moneda nacional para la cobertura de los gastos de hospedaje, viáticos y pasajes que demanden la



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

asistencia de la Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, Dra. María José GUEMBE (DNI 21.797.909).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, difúndase en la página web del Organismo, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 1118


Lic. Cynthia Ottaviano
Defensora del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual